

OFERTA EXCLUSIVA

SINDICATO UNION DE POLICIA MUNICIPAL (UPM)

Colectivo 8918



Te presentamos algunos
de nuestros productos

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

CUENTA
NÓMINA 5%

La Cuenta Nómica que te da otras 2 cuentas gratis y hasta 340 euros

Cuenta Nómica

Hasta
340€
los 2 primeros años.
Hasta el 5% TAE* el 1º año
y hasta el 2% TAE el 2º año.

Sin comisiones.

+2
cuentas
GRATIS **

0% TAE.

-  Tarjeta de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento.
-  Transferencias nacionales gratis desde bankinter.com
-  Servicio Cambia de Banco: gestionamos el cambio de tus cuentas, recibos, etc.

Saldo máximo a remunerar 5.000€. Promoción limitada hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas.

PRÉSTAMO
PERSONAL

Un viaje, un coche nuevo, una reforma de tu casa...

Sea lo que sea, te ayudamos a conseguirlo con un préstamo exclusivo.

Tu préstamo de:

Entre:
3.000€
y:
90.000€

4,95 %_{TIN}
5,06 %*_{TAE}

Entre:
12 y **96**
meses

- Sin comisiones.
- Precio personalizado.
- Respuesta inmediata.



HIPOTECA VARIABLE

La hipoteca de siempre con condiciones como nunca

Sin comisión de amortización parcial o total.

Cumpliendo condiciones.

TIN anual primer año

1,25 %

Resto de años Euribor +:

0,75 %

Sin cumplir condiciones.

TIN anual primer año

2,55 %

Resto de años Euribor +:

2,05 %



Hasta el 80% del valor para la vivienda habitual**.



Plazo máximo: 30 años.

Oferta válida hasta alcanzar el importe ofertado de 750 millones de euros. El tipo de interés variable se revisará con periodicidad anual.

BRÓKER
BIENVENIDA Y
TRASPASOS

Date de alta en el Bróker Bankinter y aprovecha las principales promociones

Promoción Bróker Bienvenida*

Esto sí que es más que un ¡Hola!

1.000€

en comisiones
de compra-venta
durante un mes.

Traspaso de valores**

Si aún no tienes todos tus valores en Bankinter,
aprovecha nuestra promoción.

Un bono bolsa de

600€

en comisiones
de compra-venta
durante 3 meses.

Tendrás un

0,10%

más sobre el efectivo de
los títulos traspasados.
Máximo de 600€.

Si desea más información o un asesoramiento personalizado, sobre estos u otros productos puede venir a vernos a la Oficina Bankinter en CALLE LOPEZ DE HOYOS, 116, en MADRID, o contactar con Juan Pedro Sánchez Álvarez en jpscheza@bankinter.com o 627495200, o contactar con Marta Cerezo Aguado en mcerezo@bankinter.com, 917440668.



Cuenta Nómica 5% y 2 cuentas gratis

* Válido hasta el 31/12/2022 para nuevos clientes y ya clientes con nómina desde 800€ mensuales que no estén actualmente domiciliados en Bankinter, que sean personas físicas, residentes en España que no sean ni hayan sido titulares de una Cuenta Nómica/Pensión/Profesional/No Nómica/Nómica Joven durante los 12 meses anteriores al momento de la contratación de la cuenta ni han debido recibir remuneración nunca por ninguna de estas cuentas. Un cliente solo puede ser titular de una cuenta remunerada y como máximo ser titular de dos cuentas corrientes bonificadas. A estos efectos, se entiende por cuenta corriente bonificada aquella cuenta corriente que tenga condiciones económicas especiales tales como tarjetas de crédito sin comisión de emisión y mantenimiento y sin comisiones de mantenimiento en la cuenta. **Saldo máximo a remunerar 5.000€. 1º año: tipo de interés nominal anual 4,94%. 5% TAE. 2º año: tipo de interés nominal anual 1,99%. 2% TAE. Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta nómina diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1º semestre 121,81€, 2º semestre 121,81€, 3er semestre 49,07€, 4º semestre 49,07€.** Para acceder y conservar las ventajas de nuestra Cuenta Nómica, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo de al menos 3 recibos domiciliados en el trimestre, así como que la tarjeta asociada a la cuenta nómina esté activa, entendiendo como tal realizar al menos tres movimientos de pago al trimestre.

** Si contratas una Cuenta Nómica, podrás tener hasta dos cuentas corrientes, sin comisión de mantenimiento (**TIN 0%, TAE 0% calculada para un supuesto saldo diario mantenido durante un año de 5.000€**). Esta oferta está disponible hasta el 31/12/2022 tanto para clientes nuevos como para ya clientes, y es compatible con el resto de ventajas de la Cuentas Nómica. Para conservar la bonificación se deberán cumplir los requisitos de la Cuenta Nómica, mencionados en el punto anterior.

Préstamo personal 4,95%

* Para operaciones de 3.000 a 90.000 euros y un plazo de hasta 8 años. **Sin comisión de apertura. Tipo de interés nominal: 4,95%. Para una operación de 15.000 euros a 8 años, TAE 5,06% (cuotas mensuales 189,54€ y última cuota de 189,75€. Importe total adeudado: 18.196,05€ de los cuales 3.196,05€ son intereses. Coste total: 3.196,05€).** Sistema de amortización francés. TAE calculada en base al artículo 32 de la Ley 16/2011 de 24 de junio de Contrato de Crédito al Consumo. Oferta disponible hasta el próximo 31/12/2022. Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y la aprobación o denegación por parte de la Entidad. Financiación ofrecida por Bankinter Consumer Finance EFC, SA, establecimiento Financiero de Crédito inscrito en el Banco de España bajo el nº 8832 con domicilio social en Avda. de Bruselas 12, 28108 Alcobendas (Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.729, Folio 181, Hoja nº M-259543 y con CIF número A82650672.

Hipoteca Variable

*A continuación, se recoge un ejemplo representativo de cálculo de TAE Variable para un préstamo hipotecario ofrecido por Bankinter SA, en base a las características que se indican a continuación: Importe del préstamo: 150.000€. Plazo del préstamo: 25 años (300 cuotas mensuales). TAE Variable: 2,54%. Cuota mensual el primer año: 582,45€. Cuota mensual resto de años: 633,65€, y una última cuota de 632,76€. Comisión de Apertura: 500,00€. Total intereses: 39.479,71€. Tipo de interés durante el primer año: 1,25%. (12 meses). Cuotas mensuales. Transcurrido el primer año, el tipo de interés será variable y se revisará con periodicidad anual. Tipo de interés resto períodos anuales: EURIBOR Hipotecario a un año (1,249% B.O.E 02-09-2022) + un diferencial del 0,75%. Importe total adeudado 201.997,52€. Coste total: 51.997,52€.

En el cálculo de esta TAE Variable se han tenido en cuenta:

- Contratación de un Seguro Vida por importe de 150.000,00€ durante 25 años para una persona de 30 años. Importe de la prima anual de 164,29€. Seguro anual renovable.
- Contratación de un seguro de hogar por importe de 100.000 euros de continente y 30.000,00€ de contenido y una prima anual estimada de 306,44€. Seguro anual renovable.
- Gastos de tasación: 249,56€.

El tipo de interés está condicionado a la contratación con Bankinter de los productos indicados a continuación:

- Cuenta Nómica, Cuenta Profesional o Cuenta No-Nómica (Bonificación de 0,40 puntos porcentuales).
- Seguro de Vida por el 100% del importe del préstamo hipotecario, contratado con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Bonificación de 0,60 puntos porcentuales).
- Seguro Multirriesgo Hogar con la cobertura de un contenido mínimo de 30.000,00€ y un capital de continente equivalente al valor de tasación del inmueble a efectos de seguro, contratado con Liberty Seguros y bajo la mediación de Bankinter S.A., Operador de Banca-Seguros (Bonificación de 0,20 puntos porcentuales).
- Plan de Pensiones/EPSS: Tener contratado y en vigor durante toda la vigencia del préstamo un plan de pensiones/EPSS con la sociedad Bankinter Seguros de Vida, perteneciente al Grupo Bankinter SA, y realizar una aportación mínima anual de 600,00€ (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).

El cumplimiento de las bonificaciones se revisará con periodicidad anual.

La contratación de tales productos tal y como están descritos tiene carácter opcional para el Cliente, incrementándose el tipo en el tramo fijo y el diferencial en el tramo variable con los puntos porcentuales correspondientes a la suma de cada uno de los productos no contratados, por lo que, si no se cumple ninguna de las condiciones: TAE Variable: 3,56%. Cuota mensual el primer año: 676,71€. Cuota mensual resto de años: 732,76€, y una última cuota de 734,59€. Comisión de Apertura: 500,00€. Total intereses: 69.157,23€. Tipo de interés durante el primer año: 2,55%. (12 meses). Cuotas mensuales. Transcurrido el primer año, el tipo de interés será variable y se revisará con periodicidad anual. Tipo de interés resto períodos anuales: EURIBOR Hipotecario a un año (1,249% B.O.E 02-09-2022) + un diferencial del 2,05%. Importe total adeudado 225.230,79€. Coste total: 75.230,79€. En el cálculo de esta TAE Variable se han tenido en cuenta la contratación del seguro de daños sobre el inmueble hipotecado, al que obliga la ley y que se podrá contratar con Bankinter o con otra entidad, por importe de 100.000,00 euros de continente, con una prima anual estimada de 167,96€, además de la comisión de mantenimiento de 45,00€ anuales de la cuenta corriente soporte necesaria para el cargo de las cuotas, así como la comisión de apertura de 500,00€ y los gastos de tasación de 249,56€.

Las cuotas mensuales resultantes (sistema de amortización francés) son el resultado del cociente de $(1 + \text{interés})$ elevado al número de cuotas pendientes de la operación multiplicado por el interés, entre $(1 + \text{el interés})$ elevado al número de cuotas pendientes de la operación, menos 1, todo ello multiplicado por el capital pendiente de amortizar (entendiéndose como "interés" el TIN ofertado dividido entre 12). La cuota obtenida incluye el importe correspondiente a los intereses (resultado de dividir el tipo de interés entre 12, multiplicado por el capital pendiente) y a la amortización (resultado de restar a la cuota los intereses).

En el cálculo de las TAE Variables se han tenido en cuenta los siguientes supuestos:

1. El cálculo de las TAE Variables se ha realizado partiendo del supuesto de que el contrato de préstamo estará vigente durante el periodo de tiempo acordado y que el prestamista y el prestatario cumplirán sus obligaciones en las condiciones y en los plazos que se hayan acordado en el contrato de préstamo.
2. En los contratos de préstamo que contengan cláusulas que permitan modificaciones del tipo deudor y, en su caso, de los gastos incluidos en las TAE Variables que no sean cuantificables en el momento del cálculo, las TAE Variables se calcularán partiendo del supuesto de que el tipo deudor y los demás gastos se mantendrán sin cambios con respecto al nivel fijado en el momento de la celebración del contrato.
3. El cálculo se ha realizado bajo la hipótesis de que el índice de referencia más el diferencial no varían, por lo tanto, estas TAE Variables podrán variar con las revisiones del tipo de interés, y también podrán variar en función del importe y el plazo. Estas TAE Variables se han calculado bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo. Las TAE Variables, no incluyen los gastos que el cliente/prestatario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato. La concesión de la hipoteca está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A. Esta oferta de hipoteca está condicionada a unos ingresos totales de los titulares superiores a 2.500€ mensuales.

En caso de que el Cliente incumpliera sus obligaciones frente al Banco, además de poder perder la vivienda, la responsabilidad de éste y del resto de intervenientes de la operación, se extenderá a todos sus bienes presentes y futuros

Oferta válida hasta el 15-10-2022 o hasta alcanzar el importe ofertado (750 millones de euros).

** El importe del préstamo no podrá ser superior al 80,00% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda, y hasta el 60,00% en segunda vivienda. Duración máxima de la hipoteca 30 años, siempre que ninguno de los titulares supere los 75 años al finalizar la vida del préstamo.

Bróker bienvenida y traspasos:

* Promoción Bienvenida: Aplicable solo a comisiones de compra/venta Bróker Bankinter. No incluye gastos, ni canon ni correo. Esta bonificación

 No es que nos guste la letra pequeña,
es que queremos contártelo al detalle.

se materializará a través de un Bono Bolsa de 1000 €, que estará activo al día siguiente de la apertura de la cuenta de valores y del que se irá descontando el importe de la comisión Bankinter de compra/venta de cualquier producto o servicio del Bróker excepto la solapa Divisa realizado por internet o por el móvil durante el primer mes hasta el límite de 1.000 €. Promoción válida hasta el 31/12/2022 exclusivamente para clientes que abran una cuenta de valores y nunca hubieran tenido cuenta de valores en Bankinter.

****Promoción traspaso de valores:** Promoción válida hasta el 31/12/2022 para cuentas de valores con condiciones estándar, aplicable a títulos y ETFs cotizados en Mercado Continuo y mercados internacionales. El mínimo será de 20 euros por clave de valor, si la cartera traspasada es igual o superior a 18.000 euros de efectivo y de 8 euros, en el caso de que el efectivo de la cartera traspasada sea inferior a 18.000 euros. El bono bolsa por traspaso será de 600 euros y tendrá una duración de tres meses no acumulable con el bono bolsa por promoción de nuevo cliente, si éste último se ha obtenido en menos de 6 meses. El Bono Bolsa no incluye ni canon, ni correo, ni custodia y se asignará a la cuenta de valores a la que llegan los títulos. Para más de un traspaso de valores realizado dentro de un periodo de 12 meses, no se aplicará el mínimo por clave de valor traspasado, solo el 0,10% del valor efectivo de los títulos traspasados. Así mismo el Bono Bolsa por traspaso solo se recibirá en el primer traspaso. Promoción con un mínimo de permanencia exigible de 12 meses con devolución de las bonificaciones en caso de incumplimiento.